

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

13 de diciembre de 2006

FECHA: diciembre 13 de 2006		Hora Inicio: 10:00 AM	Hora Terminación: 07:30 PM	SITIO: Neiva – Huila				
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			REUNIONES AÑO 2006					
Nombre	Q	Cargo	Ago. 13	Ago. 29	Oct.5	Oct. 26	Dic. 13	
ÁNGELA LILIANA MELO CORTES	*	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	A	A	A	A	EX	
ADRIANA BETANCOURT ORTIZ	*	Delegada por el Gobernador de Cundinamarca	A	A	EX	A	EX	
ÁLVARO TORRES NIETO	*	Representante del Presidente de la República (Presidente)	A	A	A	EX	A	
GUSTAVO TELLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	A	A	A	A	A	
FELIX AMIN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A	A	
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	EX	A	
ENRIQUE ALFONSO CAMARGO PLATA	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	EX	
DORIS EUGENIA SUAREZ MONSALVE	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	
NAPOLEON MENDEZ CHACON	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A		A	
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	
JUAN ANTONIO HERNANDEZ ESTRADA		Representante de los Directores de CEAD (invitado permanente)	A	A	A	A	A	
INVITADOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO								
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A	A	A	
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ		Decana Escuela de Ciencias Sociales	N	N	A	A	A	
PIEDAD ARCINIEGAS		Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero	A	A	A	A	A	
LEONARDO URREGO CUBILLOS		Coordinador Grupo Asesor de Planeación	A	A	A	A	A	
LUIGI HUMBERTO LOPEZ		Grupo Asesor Observatorio a la Gestión Universitaria	A	A	A	A	A	
JAIME JOAQUIN MURCIA		Director Zona Sur	N	N	N	N	A	
CONVENCIONES								
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5								

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Estudio y aprobación del orden del día.
- 3- Análisis y aprobación del Acta del Consejo Superior Universitario No. 04 de fecha 26 de octubre de 2006.
- 4- Informe de Rectoría diciembre de 2006.
- 5- Presentación referentes de la consolidación de la UNAD.
- 6- Presentación de los siguientes proyectos de acuerdos:
 - 6.1 Por el cual se adopta el Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
 - 6.2 Por el cual se adopta la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
 - 6.3 Por el cual se adopta la Planta de Personal Docente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
 - 6.4 Por el cual se adopta el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
 - 6.5 Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2007.
 - 6.6 Por el cual se estipulan los derechos pecuniarios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
- 7- Propositiones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: sgeneral@unad.edu.co / sgeneralunad@yahoo.com

ANEXOS: Ítem 4. Informe de Rectoría
Ítem 5. Presentación referentes consolidación de la UNAD.
Item 6.6. Presentación Presupuesto 2007.

Próxima sesión: Febrero 14 de 2007

Resumen de compromisos de la sesión:

No.	Compromiso:	Responsables	Fecha

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 9 de 2007					
Revisión por: Presidencia del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

13 de diciembre de 2006

1	En una próxima sesión se debe informar sobre las acciones que desarrolle la administración para efectos de minimizar los riesgos jurídicos en el proceso de provisión de la nueva planta de personal.	Rectoría	2008
2	Depurar el Reglamento Académico, dejando solo los aspectos generales y aquellos procedimentales deben ser reglamentados por Resolución Rectoral.	Comisión de Trabajo	Diciembre 2006
3	Expedir acto administrativo que fije los honorarios para los miembros del Consejo Superior.	Rectoría	2008

Fecha: 13 de diciembre de 2006

Consejo Superior Universitario

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
1	<p><u>Verificación del quórum:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Secretaria verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum. Para la presente sesión preside el señor Representante del Presidente de la República, en virtud del parágrafo tercero del artículo noveno del Estatuto General. 	
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Secretaria procedió a dar lectura de la propuesta de orden del día, debatido el cual se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta. 	
3.	<p><u>Análisis y aprobación del Acta del Consejo Superior Universitario No. 04 de fecha 26 de octubre de 2006.</u></p> <p>La Representante de los Egresados, manifiesta que se deben reflejar en el acta (página 14) las modificaciones que se hicieron al artículo 120 sobre egresados del proyecto de reglamento estudiantil adoptado.</p> <p>El Representante del Sector Productivo, señala que debe ajustarse su asistencia en el acta.</p> <p>Teniendo en cuenta las anteriores observaciones se aprueba por unanimidad el acta No. 001 de fecha 26 de octubre de 2006. El Señor Representante del Presidente de la República, salva su voto por cuanto no asistió a dicha sesión excusándose con anterioridad.</p>	
4.	<p><u>Informe de Rectoría diciembre de 2006.</u></p> <p>Hace la presentación el señor Rector de la Universidad, la cual se anexa a la presente acta como anexo. Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios.</p> <p>El Representante de los Ex-Rectores, señala que el Consejo Superior en pleno ha expresado su conformidad con la gestión realizada por la actual administración. Agrega que si bien siguen habiendo problemas, reconoce el esfuerzo institucional para afrontarlos y generar estrategias de mejoramiento.</p> <p>La Representante de los Egresados, indica que en este año la administración ha apoyado a la Red de Egresados, lo cual ha sido un factor determinante para que en agosto se creara la Asociación de Egresados de la Universidad.</p> <p>El señor Presidente, indica que en junio se dilucidaba un arduo trabajo, no obstante reconoce el trabajo y esfuerzo institucional para alcanzar las metas. Agrega que la UNAD en su carácter de institución cúpula en la educación a distancia en el país, debe demostrar ese liderazgo. Indica que los planes de la Universidad son ambiciosos y el reto es pasar de la teoría a la práctica.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, señala que en el Consejo Superior se ha aprendido a ser consejero de una Universidad como la UNAD, que requiere de liderazgo con visión y voluntad de servicio, además de tolerancia y de dialogo creativo. Reconoce desde su perspectiva que el Consejo ha ido ganando madurez y liderazgo.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 9 de 2007					
Revisión por: Presidencia del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

13 de diciembre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	En este estado se da por terminado el punto referente al Informe de Rectoría de diciembre de 2006.	
5.	<p><u>Referentes Consolidación de la UNAD.</u></p> <p>Hace la presentación el señor Rector de la Universidad, la cual se anexa a la presente acta como anexo. Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios.</p> <p>El señor Presidente, pregunta si los recursos para efectuar el aumento de la planta de personal que se proyecta, sale de aumentar las matriculas.</p> <p>El señor Rector, aclara que no tiene proyectado aumentar los costos de la matrícula para estos efectos, por cuanto los recursos adicionales son los que había generado la Universidad en su anterior condición de establecimiento público y que no podía disponer por cuanto se volvían al tesoro público, ahora como ente autónomo puede con el consentimiento del Consejo Superior darles ésta u otra destinación.</p> <p>El señor Presidente, indica que debe revisarse el tema salarial, por cuanto hay experiencias de universidades que han tenido problemas en ese sentido por ser generosos en el aspecto salarial de sus docentes y administrativos. Añade que el Consejo Superior debe estar atento en estos temas por cuanto se proyectan aspectos como la acreditación para transformar la UNAD en megauniversidad.</p> <p>El señor Rector, aclara que la actual administración ha sido responsable con la sostenibilidad financiera de la Institución y por ello dentro de lo que se proyecta no se consagrará la posibilidad de sumar experiencia laboral de otras instituciones, por cuanto subiría las categorías de forma inmediata y resultaría demasiado costoso para la actual disponibilidad financiera. Agrega que se ha realizado un trabajo de coordinación institucional para que la vinculación tutorial sea efectiva y se pueda garantizar el servicio.</p> <p>En este estado se da por terminado el punto sobre referentes de la consolidación de la UNAD.</p>	
6.	<p><u>Presentación de los siguientes proyectos de acuerdos:</u></p> <p><u>6.1 Por el cual se adopta el Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.</u></p> <p>La Secretaria General, da lectura artículo por artículo del proyecto de acuerdo, haciéndose las siguientes consideraciones.</p> <p>El señor Presidente, pregunta si el Estatuto presentado cobija a los técnicos de medios y de sistemas y del mismo modo, si los empleados de libre nombramiento y remoción se indemnizan en el evento de suprimirse sus cargos.</p> <p>La Secretaria General, aclara que los técnicos de medios y sistemas están cobijados por el Estatuto por cuanto son empleados administrativos y del mismo modo, señala que la Ley no establece indemnización en el evento de supresión del cargo, para los empleados de libre nombramiento y remoción.</p> <p>El señor Presidente, pregunta si la Universidad requiere empleados administrativos de medio tiempo.</p> <p>La Secretaria General, aclara que esta posibilidad la da la Ley y aplica para ciertos casos en eventos en que el servicio lo requiera, en la UNAD se podría hacer uso de esta figura en situaciones como las matriculas. Complementa señalando que el Estatuto presentado se ajusta</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Feb. 9 de 2007					
Revisión por: Presidencia del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

13 de diciembre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>plenamente a la Ley en lo relacionado con el régimen del empleado oficial, sin salirse de sus lineamientos y garantizando en todo caso la sostenibilidad holística de la Institución.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior y como quiera que no se efectuaron mas observaciones, se procedió a realizar la votación nominal del proyecto de acuerdo de la siguiente manera:</p> <p>El señor Presidente, vota en forma positiva, asumiendo que no hay ningún error en la interpretación de las leyes que realizó la administración en la preparación del Estatuto.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, vota positivamente tal y como está elaborado el Estatuto y entiende que responde al marco normativo colombiano.</p> <p>El Representante de los Ex-Rectores, ofrece su voto favorable.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, vota en forma positiva. La Representante de los Egresados, da su voto favorable al Estatuto.</p> <p>El Representante del Sector Productivo, manifiesta su voto en forma favorable.</p> <p>En este estado se da por aprobado el acuerdo por el cual se adopta el Estatuto del Personal Administrativo de la Universidad, siendo numerado con el consecutivo del Consejo Superior 012 de 2006.</p> <p><u>6.2 Por el cual se adopta la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.</u></p> <p>La Secretaria General, da lectura al proyecto de acuerdo, haciéndose las siguientes consideraciones.</p> <p>El señor Presidente, pregunta sobre las implicaciones jurídicas de suprimir la totalidad de cargos y crear otros.</p> <p>La Secretaria General, manifiesta que los empleados de carrera administrativa en el evento de suprimirse su cargo pueden optar por la indemnización de Ley o por ser vinculados en un cargo similar en la nueva planta, sin que haya solución de continuidad.</p> <p>El Representante de los Ex-Rectores, señala que la carrera administrativa de las universidades la debe establecer el Congreso de la República mediante Ley y hasta tanto no se puede adoptar ningún sistema similar.</p> <p>El señor Presidente, indica que en este aspecto por él ser técnico no tiene mucho que aportar, por tanto ratifica y avala el trabajo realizado por la administración que se encuentra sustentado en el informe técnico que acompaña el proyecto de acuerdo.</p> <p>El Representante del Sector Productivo, pregunta sobre la diferencia de grados de los Directores de CEAD.</p> <p>La Decana de la Escuela de Sociales, aclara que la diferencia de los grados de los Directores de CEAD, se debe a los tipos de CEAD con que cuenta la Universidad, que se diferencian en aspectos como la cantidad de estudiantes y de servicios que se ofrecen.</p> <p>El señor Presidente, pregunta si los grados que se establecen son los mismos que hay en cualquier Universidad.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 9 de 2007					
Revisión por: Presidencia del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

13 de diciembre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>El Representante de las Directivas Académicas, aclara que la nomenclatura utilizada en el proyecto de acuerdo, es la que establece el Gobierno Nacional para los empleos de las entidades públicas. Agrega que la Universidad no ha querido salirse de este criterio para evitar problemas jurídicos con la Función Pública.</p> <p>La Secretaria General, aclara que la adopción de nuevos cargos y la supresión de otros, está debidamente sustentada en el estudio técnico presentado, el cual se realizó teniendo en cuenta la experiencia de la reestructuración de la Universidad del año 2004.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, manifiesta que la Institución está haciendo un esfuerzo importante para profesionalizar su planta administrativa, lo cual será de gran beneficio para la puesta en operación de sus planes y proyectos.</p> <p>El señor Presidente, indica que la provisión de la nueva planta debe hacerse con el mayor cuidado para evitar posibles demandas de lo cual se debe estar informando constantemente al Consejo Superior.</p> <p>La Secretaria General, manifiesta que no obstante los cuidados que se tomen para estos eventos, de todos modos siempre van a haber personas inconformes y por ende demandas que deba atender la Institución, por lo cual hay un soporte técnico y documental ajustado a la Ley. Añade que los cargos y grados se ajustan al Decreto 2489 de 2006 expedido por el Gobierno Nacional.</p> <p>El señor Presidente, advierte que para una próxima sesión se debe informar sobre las acciones que desarrolle la administración para efectos de minimizar riesgos jurídicos en el proceso de provisión de la nueva planta de personal.</p> <p>En consideración a lo anterior, se procedió a realizar la votación nominal del proyecto de acuerdo de la siguiente manera:</p> <p>El señor Presidente, vota en forma positiva, con la recomendación de tomar las acciones pertinentes para minimizar el riesgo en la provisión.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, da su voto positivo y se suma a las recomendaciones, en el sentido que se debe hacer seguimiento en la implementación.</p> <p>El Representante de los Ex-Rectores, vota de manera positiva, indicando que su implementación se debe manejar con cuidado y de forma inteligente.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, ofrece su voto positivo y señala que la implementación se debe hacer de manera gradual y con cautela.</p> <p>La Representante de los Egresados, da su voto positivo y esta de acuerdo con las recomendaciones de los demás consejeros.</p> <p>El Representante del Sector Productivo. Vota en forma positiva, considera que el sustento del Consejo Superior es el informe técnico presentado y confía en la racionalidad del orden económico para que no haya inconvenientes de sostenibilidad.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se da por aprobado el acuerdo de por el cual se adopta la planta de personal administrativo de la Universidad, siendo numerado con el consecutivo del Consejo Superior 013 de 2006.</p> <p><u>6.3 Por el cual se adopta la Planta de Personal Docente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.</u></p>	<p>En una próxima sesión se debe informar sobre las acciones que desarrolle la administración para efectos de minimizar los riesgos jurídicos en el proceso de provisión de la nueva planta de personal.</p> <p>Responsable: Rectoría</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 9 de 2007					
Revisión por: Presidencia del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

13 de diciembre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>La Secretaria General, da lectura al proyecto de acuerdo, haciéndose las siguientes consideraciones.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, manifiesta que los cargos se deben proveer de manera provisional mientras se efectúa el respectivo concurso de carrera docente.</p> <p>La Secretaria General, señala que la Universidad como establecimiento publico no tenia carrera docente como tal, pero al convertirse en ente autónomo le aplica el Decreto 1279 de 2002 y por consiguiente la carrera docente, indica que en el acuerdo se propone mantener de manera transitoria la planta establecida en el Decreto 218 de 2004, hasta que se provea la nueva planta mediante concurso para ingreso a carrera docente.</p> <p>El Representante de los Ex - Rectores, señala que el Consejo Superior no puede crear cargos provisionales.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, aclara que en ningún momento el Consejo Superior estaría creando cargos provisionales, si no que se crean los cargos y se establece un periodo para proveer provisionalmente mientras se hacen los concursos.</p> <p>El Representante del Sector Productivo, solicita que se informe como están distribuidos los 120 cargos en las zonas.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, aclara que los docentes por su actividad y producción intelectual en la Universidad estarían adscritos a las Escuelas y no en las zonas. El señor Presidente, manifiesta que le preocupa que se diferencie al tutor y al docente, por cuanto el primero no debe ser de una categoría inferior, ni que el docente sea el que haga solo investigación.</p> <p>El Representante de los Ex - Rectores, señala que la diferenciación es un problema formal, por cuanto la Ley no establece al Tutor si no que solo define al docente.</p> <p>La Decana de la Escuela de Sociales, señala que la cúpula de los docentes, esta dada para mejorar los proyectos de doctorados.</p> <p>El señor Presidente, indica que la prioridad de una Universidad es la formación y si no hay ésta para que investigación, considera que en la actual reglamentación no se ha sido claro con la educación abierta y que en todo acaso la educación permanente no es educación abierta.</p> <p>La Decana de la Escuela de Sociales, aclara que en el proyecto de estatuto de investigación se debe hacer ese énfasis para que la investigación sea autosostenible y se enfatice en la formación. Añade que en el Reglamento Académico se habla sobre educación permanente.</p> <p>El señor Presidente, menciona que por estar pensando en internacionalización y doctorados se esta dejando a un lado la educación abierta que es esencial en Colombia.</p> <p>En este estado se somete a consideración y es aprobado por unanimidad el acuerdo por el cual se adopta la planta de personal docente de la Universidad, siendo numerado con el consecutivo del Consejo Superior 014 de 2006.</p> <p><u>6.4 Por el cual se adopta el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.</u></p> <p>Hace la presentación la Decana de la Escuela de Sociales, destacando que la propuesta recoge todos aquellos aspectos que quedaron pendientes de reglamentar en los otros estatutos. Al</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Feb. 9 de 2007					
Revisión por: Presidencia del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

13 de diciembre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>finalizar se hicieron los siguientes comentarios:</p> <p>El señor Presidente, indica que el reglamento presentado es una camisa de fuerza para la administración, es muy extenso y considera que se debe simplificar. Señala que en el artículo 86 no se debe hablar de interfases si no de fases, así mismo, pregunta si en el artículo 4 no quedan por fuera de los actores educativos, los docentes invitados y si en este mismo sentido no se deberían incluir los técnicos de medios y mediaciones.</p> <p>La Decana de la Escuela de Sociales, indica que en el Estatuto Docente se definen quienes son los docentes invitados, así mismo aclara que las funciones de producción intelectual son de los tutores y docentes.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, manifiesta que el desarrollo académico tiene actores directos e indirectos los cuales deben producir material con visión pedagógica y en ello se incluyen diseñadores de mediaciones pedagógicas.</p> <p>El señor Presidente, en relación con el artículo 3, menciona que no es claro el criterio utilizado para listar, y no está de acuerdo que la investigación sea primero, teniendo en cuenta que no se menciona nada de educación abierta.</p> <p>La Decana de la Escuela de Sociales, manifiesta que se menciona primero la investigación por la tradición de 25 años de la UNAD en la región, lo cual no es un orden de importancia si no de compromiso.</p> <p>Se aprueba incluir en el reglamento una ratificación del tema de educación abierta, anotando que dicho aspecto será desarrollado a través de la Vicerrectoría Regional y en el Estatuto de Proyección Social.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, indica que no encuentra plasmado en el reglamento el tema de la evaluación de los docentes y tutores.</p> <p>La Secretaria General, señala que los criterios de evaluación de los docentes están definidos en el Estatuto Docente y los procedimientos de evaluación deben estar en la reglamentación que para el efecto expida el Consejo Académico.</p> <p>La Decana de la Escuela de Sociales, indica que hay que mirar el conjunto de la evaluación y la cantidad de estudiantes que asuman la responsabilidad en la evaluación de los tutores.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, manifiesta igualmente que hay problemas técnicos y por eso la evaluación no se ha hecho en algunos casos. Indica que el estudiante se apropia de cosas pequeñas para renunciar o seguir en la Universidad, por lo que hay muchos estudiantes que están incómodos con el servicio que dan los docentes. Considera que en beneficio del estudiante se deben ir produciendo los cambios que él mismo perciba.</p> <p>La Decana de la Escuela de Sociales, advierte que el Reglamento Académico permitirá precisamente que el servicio que presta la UNAD se regularice en todo los CEAD, toda vez que, la esencia del reglamento es definir precisamente cual es rol de cada uno de los actores para que cada cual no haga lo que quiera. Agrega que para el primer semestre de 2007 se tiene proyectado un programa de inducción para estudiantes nuevos y de reinducción para antiguos.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, considera que la falta de regularización precisamente ha conllevado a que cada actor haga lo que quiera, lo cual se agrava por la dispersión geográfica, propone que los CEAD sean certificados en todas las prácticas y con ello que la reglamentación permee toda la Universidad en la vida cotidiana.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 9 de 2007					
Revisión por: Presidencia del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

13 de diciembre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>Indica que el reglamento presentado tiene el fin de ser una carta de navegación en cualquier parte de la Universidad, y por ello cuando se estandariza los procesos se debe establecer una política de mantenimiento de esos estándares.</p> <p>El Representante de los Ex - Rectores, señala que en la propuesta de reglamento hay un esfuerzo por sistematizar la vida académica de la Universidad, considera que pueden haber vacíos pero hay que tener en cuenta que es la primera vez que se expide un reglamento en este sentido, por cuanto el PAP consagra las políticas pero no tiene la condición de norma.</p> <p>Añade que si bien hay que reglamentar no se debe caer en el reglamentarismo, es decir, del reglamento se deben derivar manuales y directivas de la Rectoría para su operacionalización. Advierte que los comités deben ser creados por el Rector y por lo tanto suprimirse del Reglamento Académico, tal y como se ha hecho con los demás estatutos, e notro sentido, el Reglamento Académico establece las reglas de juego, pero todo el procedimiento lo fija la Rectoría.</p> <p>El señor Presidente, anota que está de acuerdo con que se establezcan solo los aspectos básicos y los demás aspectos procedimentales los fije la Rectoría.</p> <p>En relación con el artículo 70 sobre Trabajo Colaborativo, resalta la intención de la Universidad de enfatizar en este aspecto, al igual que en el parágrafo del artículo 72 al establecer la asincronía, por cuanto es la esencia de la educación a distancia, no obstante considera que por su importancia, debe elevarse a un artículo independiente.</p> <p>Agrega que como quiera que el motor de todo el proceso es el Tutor, es incluso mas importante que el mismo Docente, y toda vez que, es el estudiante el que sabe si cumple o no, la calificación de éste debe tener mas peso en la evaluación total del Tutor, así mismo, considera que el Tutor no puede tener muchos estudiantes, la carga debe ser suficiente para que pueda hacer bien su trabajo.</p> <p>Reitera la importancia de que la Institución tome conciencia en que el Tutor es el motor del proceso de aprendizaje, razón por la cual es imperante seleccionarlo bien, pagarlo bien, darle una carga de trabajo adecuada y evaluarlo bien.</p> <p>La Decana de la Escuela de Sociales, señala que se han hecho estudios para tratar de definir cual es la cantidad de estudiantes adecuada en la tutoría, teniendo en cuenta las cursos que hay espacio virtual, en pequeños grupos y la tutoría permanente, actualmente en aula virtual se manejan 25 estudiantes y en las presénciales 30, con ello se han hecho ejercicios de distribución de cargas de trabajo, para que hayan 25 estudiantes por Tutor. Añade que en la actualidad se manejan 1800 tutores a nivel nacional para hacer una mejor distribución dentro de lo pedagógico y económico, con lo que se sostiene que es mejor tener menos tutores pero mejor remunerados.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, manifiesta que en el artículo 20 se habla de las pruebas de ingreso que se les aplican a los estudiantes, no obstante considera que éstas no se están aplicando actualmente en la Universidad.</p> <p>La Decana de la Escuela de Sociales, denota que las pruebas de ingreso en la Universidad por ser su naturaleza abierta, no se han manejado, no obstante el Consejo Superior determinó crear una prueba de conocimiento o caracterización del estudiante propuesta en su momento por la señora Delegada del Ministerio de Educación Nacional, cuya visión es transformar el futuro del estudiante a través de los Consejeros para efectos de generar alternativas de solución de problemas que pueda tener cada estudiante.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, indica que la formación a distancia tomada en</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 9 de 2007					
Revisión por: Presidencia del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

13 de diciembre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>serio demanda el cumplimiento de reglas y procedimientos que podrían chocar con la libertad de cátedra, no obstante es necesario formalizar los procesos y procedimientos. Considera que la UNAD debe arriesgar un costo político para que aprenda a jugar a distancia y deje de tener Centros semipresenciales, que si bien la estructura de la Universidad no esta para ser a distancia, debe jugársela con la implementación de la plataforma tecnológica en los Centros de Educación a Distancia. Agrega que el hecho que haya alta retención de estudiantes en la plataforma quiere decir que los estudiantes quieren verdadera educación a distancia y que tan solo un 20 o 30% quieren seguir habitando las casas de los CEAD.</p> <p>El señor Presidente, manifiesta que le complace que la Universidad este pensando en la educación realmente a distancia y celebra que la actual administración este tratando de cambiar el rumbo, considera que hay que hacer las cosas primero en el país y luego si predicarlo al mundo entero.</p> <p>La Secretaria General, resalta la importancia que tiene el CNAD de la Florida en el aspecto tecnológico y la ventaja que le ha ofrecido a la Universidad contar con su apoyo para poder tener el respaldo y seguridad de los servidores.</p> <p>El señor Presidente, señala que en el aspecto tecnológico esta de acuerdo con el apoyo del CNAD, lo que no comparte es la oferta de programas en ese país.</p> <p>El Representante de los Ex - Rectores, denota que la Universidad esta abocada a dar el gran salto a la educación realmente a distancia, resalta el hecho que en el ejercicio de construcción del nuevo plan de desarrollo, se ve que el gran compromiso va a ser con la calidad y apuntar a este reto que, esta seguro la Universidad va a lograr.</p> <p>De otro lado, manifiesta su aceptación a la prueba de ingreso del estudiante, no para excluirlo, si no para caracterizarlo. Considera que instrumentos como el Reglamento Académico son fundamentales para precisamente avanzar en este proceso.</p> <p>El señor Presidente, señala que esta de acuerdo con el reglamento, siempre y cuando se ajuste para que quede más simple y depurado. Apunta que la acreditación se va a dar y existirá calidad cuando haya la tecnología para poder tenerla.</p> <p>La Decana de la Escuela de Sociales, indica que atendiendo las observaciones de los honorables consejeros, se debe trasladar la parte de procesos, procedimientos y funciones del Reglamento Académico a otros documentos menos generales.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, considera que la parte de competencias de la prueba de ingreso, se debe integrar en el curso de competencias comunicativas del plan de estudios, así mismo, se debe quitar la parte de reglamentación de grados y alternativas de trabajos de grado del Reglamento Académico.</p> <p>El Representante de los Ex - Rectores, manifiesta que la prueba de ingreso establecida en el artículo 20 debe ser reglamentada por el Consejo Académico y se deben suprimir del reglamento los artículos 61 al 67.</p> <p>Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, se establece una comisión de trabajo para depurar el reglamento, integrada por: la Decana de la Escuela de Sociales, la Representante de los Egresados y el Representante de los Estudiantes. La Comisión debe presentar el documento el día 14 de diciembre de 2006.</p> <p>En este estado se somete a consideración el acuerdo por el cual se adopta el Reglamento Académico de la Universidad, siendo aprobado por unanimidad teniendo en cuenta los ajustes de</p>	<p>Depurar el Reglamento Académico, dejando solo los aspectos generales y aquellos procedimentales deben ser reglamentados por Resolución Rectoral.</p> <p>Comisión de Trabajo</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 9 de 2007					
Revisión por: Presidencia del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

13 de diciembre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>depuración que realice la comisión de trabajo, se numera con el consecutivo 015 de 2006.</p> <p><u>6.5 Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2007.</u></p> <p>Hace la presentación el Coordinador del Grupo Asesor de Planeación, la cual se integra a la presente acta como anexo. Al finalizar se hicieron las siguientes observaciones:</p> <p>El señor Rector, aclara que como quiera que, no se ha sancionado la Ley Anual de Presupuesto para la vigencia 2007, el acuerdo se aprobaría a referéndum de si surge alguna modificación en la Ley respecto a las partidas de la Universidad.</p> <p>El señor Presidente, manifiesta que no ve reflejado en el presupuesto presentado las partidas para la parte de educación abierta de la Universidad.</p> <p>El Representante de los Ex - Rectores, señala que en el plan de desarrollo se debe discriminar en donde se ejecutaran los recursos. Considera que hay un buen manejo de los recursos y eso se ve reflejado en el balance.</p> <p>El señor Rector, indica que en el plan de desarrollo se establecen las prioridades de la inversión. Aclara que en la parte de extensión universitaria aparece la formación abierta, donde se viene atendiendo a la población con ejercicios de bilingüismo en línea tanto para docentes de básica primaria, como también microempresarios a través de convenio con el BID.</p> <p>Agrega que se debe tener en cuenta que la UNAD genera el 70% de sus recursos por recaudo de matrículas y el 30% restante lo recibe de la nación, lo cual la convierte en una Institución con alto índice de autosostenibilidad.</p> <p>El Representante del Sector Productivo, pregunta sobre el incremento de los derechos pecuniarios y que afectación tiene para el presupuesto.</p> <p>El Coordinador del Grupo Asesor de Planeación, aclara que en el presupuesto presentado ya está proyectado el incrementado, teniendo en cuenta que se está manejando un costo igual, toda vez que, se tiene proyectado que un 90% de los estudiantes no van a tener incremento si pagan antes del 5 de febrero de 2007, lo cual no afectaría la proyección del presupuesto ni las finanzas de la Universidad.</p> <p>El señor Presidente, pregunta sobre el proyecto de financiación de los computadores con el ICETEX.</p> <p>El señor Rector, aclara que uno de los aspectos que están pendientes del plan de desarrollo 2004 – 2007, es precisamente la adquisición de equipos de computo para docentes, administrativos y estudiantes de la UNAD, no obstante, cuando se presento el proyecto se estableció que la UNAD no podría ser el garante de las personas en los créditos por la incertidumbre del no pago y de la continuidad de los funcionarios, lo cual hoy en día con la nueva estructura y planta de personal aprobada e implementada, puede ponerse en marcha, en relación con los estudiantes, señala que se presentó al ICETEX, un proyecto donde esa Institución destinará 40.000 millones de pesos para prestamos a todos los estudiantes no solo de la UNAD si no de cualquier Institución, pero por la transformación que sufrió el ICETEX quedó aplazado el proyecto, se tiene pensado que para el 2007 lo puedan implementar.</p> <p>Añade que en este sentido en la nueva estructura de la Universidad, se proyecta una unidad de crédito o financiación que va a operar no para que la UNAD otorgue créditos directamente, sino</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 9 de 2007					
Revisión por: Presidencia del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

13 de diciembre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>como facilitadora de opciones de financiación para los estudiantes, su implementación es una de las metas del 2007. Así mismo, anota que la UNAD mejorará la infraestructura de las salas de informática en los CEAD.</p> <p>En este estado se somete a consideración y se aprueba de forma unánime el acuerdo por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad, siendo numerado con el consecutivo de Consejo Superior 016 de 2006.</p> <p><u>6.6 Por el cual se estipulan los derechos pecuniarios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.</u></p> <p>Hace la presentación la Coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero. Al finalizar se hicieron las siguientes observaciones:</p> <p>El Representante del Sector Productivo, pregunta sobre la propuesta de estratificación que se había presentado anteriormente.</p> <p>El señor Rector, aclara que en su momento se presentó una propuesta de estratificación, pero por la metodología como se calculaba no fue acogida, se estudio nuevamente y se llegó a la conclusión que la matrícula esta en un 80% en los estratos 1 y 2, con lo cual efectivamente se esta llegando a la población que se pretende, agrega que otro aspecto que se determinó fue buscar formulas de financiación, para lo cual se suscribió el convenio con el ICETEX que entre las dos instituciones financia un 40% para los estratos 1 y 2, beneficiándose muchos estudiantes, añade que la ultima estrategia ha implementar en este sentido es la creación de una Unidad adscrita a la Gerencia de Relaciones Interinstitucionales, que busque financiación para los estudiantes, mediante convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales, tal y como ya se ha hecho con la Alcaldía de Cartagena y de la Guajira.</p> <p>El señor Presidente, pregunta sobre la formula para realizar la aproximación de los costos.</p> <p>La Coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero, aclara que se propone que la aproximación se haga al múltiplo de mil más cercano.</p> <p>En este estado se somete a consideración y se aprueba de forma unánime el acuerdo por el cual se estipulan los derechos pecuniarios de la Universidad, siendo numerado con el consecutivo de Consejo Superior 017 de 2006.</p>	
7.	<p><u>Proposiciones y varios.</u></p> <p><u>1. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen los criterios para la fijación de los honorarios de los miembros del Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD.</u></p> <p>Hace la presentación la Secretaria General, quien hace énfasis en que es el mismo Consejo Superior quien determina los criterios para fijar sus honorarios y el Rector es quien ordena su pago.</p> <p>El señor Presidente, pregunta si a los miembros que tienen la condición de funcionarios también se les pagan honorarios.</p> <p>La Secretaria General, aclara que de acuerdo con la Ley ésta es una de las excepciones a la regla de que ninguna persona puede recibir mas de un emolumento del tesoro público, no obstante tiene su restricción que consiste en que no puede recibir honorarios de mas de dos consejos o juntas directivas.</p> <p>El señor Presidente, manifiesta que las sesiones deberían ser de cuatro horas y por consiguiente</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Feb. 9 de 2007					
Revisión por: Presidencia del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

13 de diciembre de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>los honorarios de máximo cuatro horas.</p> <p>El Representante de los Ex-Rectores, señala que no que se debe limitar las sesiones en el tiempo, pero que si de debe considerar los gastos que causan éstas para los Consejeros.</p> <p>El Representante del Sector Productivo, manifiesta que hay que tener en cuenta el esfuerzo que hacen los consejeros para estar presentes en las sesiones ya sean presenciales o virtuales.</p> <p>El señor Rector, propone que a partir de los criterios que se han planteado por los honorables consejeros y los delimitados por el Gobierno Nacional en la norma general, se faculte a la administración para que mediante acto administrativo establezca los honorarios y determine los gastos adicionales que se causan para los desplazamientos y asistencias de los miembros del Consejo Superior.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se aprueba de forma unánime el acuerdo estableciendo los criterios y facultando a la Rectoría para fijar los honorarios de los miembros del Consejo Superior, el cual se numera con el consecutivo 018 de 2006.</p> <p style="text-align: center;">2. Elección Representante de los Directores de CEAD.</p> <p>La Secretaria General, informa sobre la elección que se llevo a cabo entre los Directores de CEAD para designar su nuevo Representante ante el Consejo Superior, quedando como principal la Doctora Mardelia Yolima Padilla, Directora de la Zona Caribe y como suplente la Doctora Mabel Murillo, Directora de la Zona Occidente, en reemplazo del Ingeniero Juan Antonio Hernández, Director de la Zona Centro Oriente.</p> <p>El Consejo Superior hace un reconocimiento especial al Ingeniero Juan Antonio Hernández, Director de la Zona Centro Oriente, por su desempeño en el Consejo Superior y sus aportes valiosísimos para la consolidación Institucional.</p> <p>El Ingeniero Juan Antonio Hernández, Director de la Zona Centro Oriente y saliente Representante de los Directores de CEAD, agradece al Consejo Superior el reconocimiento.</p> <p style="text-align: center;">3. Estímulo Educativo Estudiante Escuela de Ciencias Agrarias.</p> <p>La Secretaria General, pone a consideración del Consejo Superior la solicitud de estímulo educativo para el estudiante Rodrigo Naranjo Duran, del programa de Manejo Agroecológico y de Postcosecha, presentada por el Consejo de Escuela de Ciencias Agrarias, como reconocimiento por obtener el primer puesto en el marco de la convocatoria del Fondo Emprender con el proyecto de producción de Biofertilizantes Bioprocamp.</p> <p>Se aprueba concederle a través de resolución rectoral el estímulo educativo equivalente al 100% del valor de la matrícula para que se haga efectivo en el siguiente periodo académico.</p> <p>En este estado y como quiera que no hubo mas aspectos a considerar, se da por terminada la sesión del Consejo Superior.</p>	<p style="text-align: center;">Expedir acto administrativo que fije los honorarios para los miembros del Consejo Superior.</p> <p style="text-align: center;">Responsable: Rectoría</p>

Para constancia esta acta se firma en Neiva – Huila, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil seis (2.006).

ALVARO TORRES NIETO
PRESIDENTE

MARIBEL CORDOBA GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 9 de 2007					
Revisión por: Presidencia del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 14 de 2007					